



CENTRO JURIDICO INTERNACIONAL

PROTECCIÓN LEGAL

Servicio de Atención Jurídica 100% Experto



Programas con cobertura especial

- Reglamento Interno de Trabajo
- Política de protección de datos personales
- Comité de convivencia
- Registro y/o renovación de marcas y patentes
- Elaboración de política de desconexión laboral



¿Qué es?

El **registro marcario** es el mecanismo que concede el derecho exclusivo a la utilización de un signo para la identificación de un producto o un servicio en el mercado, por un período establecido de 10 años. Con este, tiene la garantía que usted pueda ser el único que la utilice, además, lo protege de usos indebidos o no autorizados.

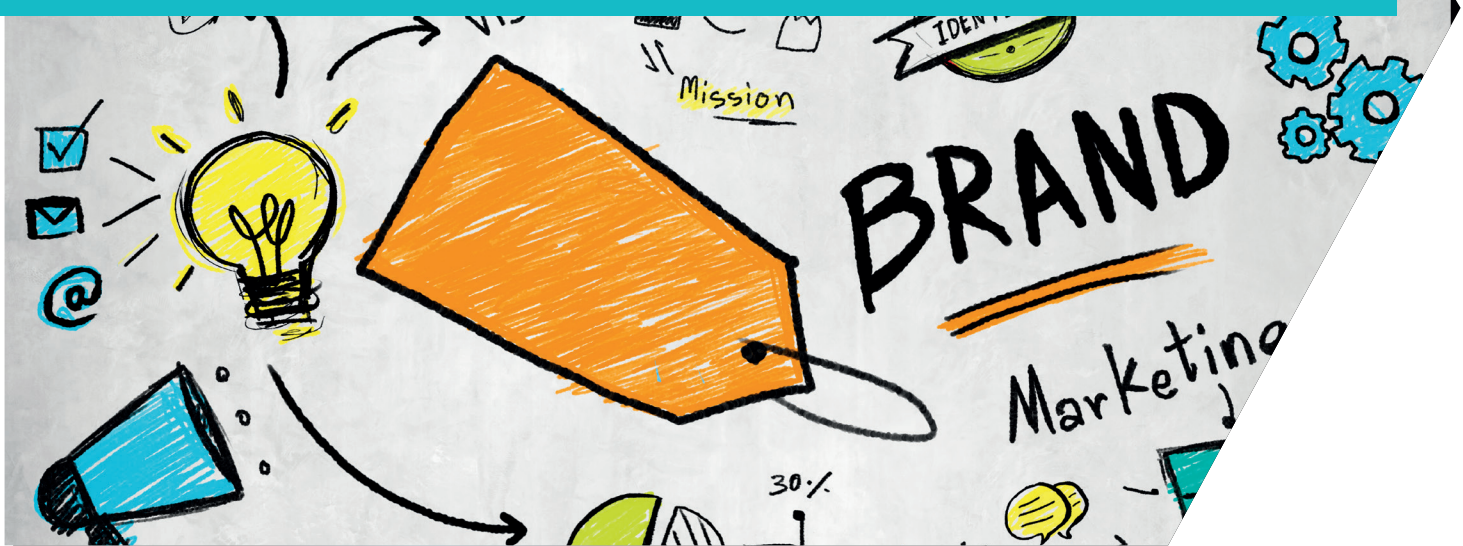
Es importante conocer la diferencia entre nombre comercial y marca: el primero, entendido como el signo que identifica al empresario que los produce, ofrece o comercializa, en el desarrollo de una actividad mercantil; la marca, por su parte, identifica al producto o servicio.



Nuestro equipo de trabajo está capacitado para prestar los siguientes servicios, de acuerdo a la última normatividad legal en materia laboral y las necesidades propias de su compañía:

- **Obtención del registro marcario ante la SIC.**
- **Renovación del registro marcario ante la SIC.**

Fases de trabajo:



1. Toma de muestras:

Reunión virtual y/o presencial con el cliente para materializar las necesidades especiales y específicas de la empresa y su marca.

2. Investigación de antecedentes marcarios:

Se realiza una investigación ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a la clase de producto que se ajuste a la Clasificación Internacional de Niza.



Fases de trabajo:



3. Proceso administrativo ante la SIC:

Diligenciamiento de documentos, radicación, seguimiento y verificación del procedimiento de calificación y subsanación del registro.

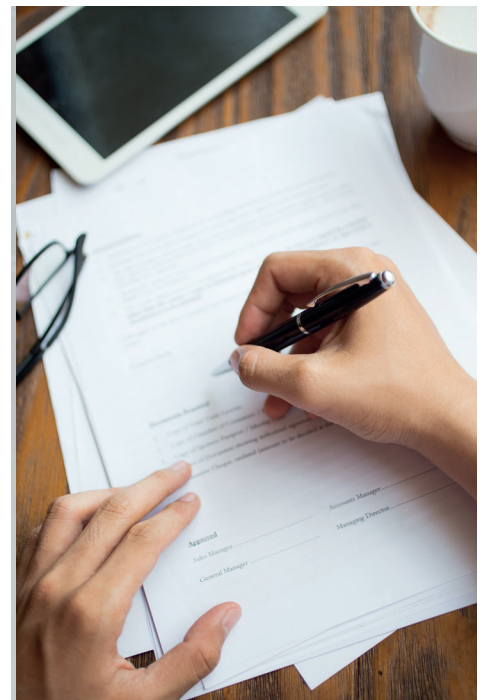
4. Oposiciones:

Publicación en la "Gaceta Judicial" ante posible oposición de terceros.



5. Resolución por parte de la SIC:

Cuando la solicitud es concedida, el titular de marca está protegido por un término de 10 años a partir del momento que le es otorgado dicho derecho.





TARIFAS*

La tarifa para no afiliados a Centro Jurídico Internacional se ajusta a la siguiente tabla, la cual incluye el valor de honorarios, los gastos administrativos del proceso y los gastos de la investigación marcaria ante la SIC.

No obstante, al ser afiliado a Centro Jurídico Internacional, bajo el plan Élite, cubrimos un 65 % del valor de honorarios de abogados y gastos administrativos, cancelando solamente el 35 % restante en ambos casos. Además, los gastos de registro correspondientes a la investigación marcaria ante la SIC serán cubiertos en un 100 % por nuestra entidad.

Tabla de tarifas

No afiliados

Afiliados

Registro de marcas y patentes

\$ 6.655.000 + IVA
 Honorarios: \$ 4'325.750 + G.A.: \$ 2'329.250

\$ 2'329.250 + IVA
 Honorarios: \$ 1'514.013 + G.A.: \$ 815.238

Investigación marcaria

\$ 770.644 + IVA

\$0

TOTAL

\$ 7'425.644 + IVA

\$ 2'329.250+ IVA

Documentos requeridos:

- Certificado de Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 30 días.
- Nombre de la marca
- Diseño visual de la marca.

***Aplican términos y condiciones sujetándose al contrato suscrito.**